

Acta 3/2013

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A, CELEBRADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2013.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la sede del Departamento de Salud, sito en Vitoria-Gasteiz a las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2013, con la asistencia y orden del día siguientes:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Guillermo Viñegra García

VOCALES

D. Jon Etxeberria Cruz

D. Pedro M^a Hernando Arranz.

Dña. Susana López Altuna, que actúa como secretaria

Excusan su asistencia la Dña. Lourdes Moreno Zabala, D. Antonio Arraiza Armendáriz y D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui.

Acuden igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Enrique Gutiérrez Fraile, Director-Gerente y como invitado, D. Jesús Escauriza Otin, Director Económico Financiero.

ORDEN DEL DÍA:

Cuestión previa:

El Presidente del Consejo da cuenta del correo electrónico recibido de Dña. Lourdes Moreno Zabala en el que solicita su cese, por motivos personales, como Consejera. Se acuerda pedirle una comunicación escrita dirigida al Presidente del Consejo de Administración donde haga constar su deseo de abandonar el Consejo.

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se da lectura y aprueba el acta de la reunión del Consejo de Administración de 14 de junio de 2013.

2.- Informe de gestión de la Sociedad: actividad y financiación. Previsión cierre ejercicio 2013 y Presupuesto 2014

D. Enrique Gutiérrez informa sobre la marcha de la Sociedad:

Área de Resonancia Magnética (periodo enero-septiembre 2013):

Actividad/rendimiento

- N° Pacientes atendidos: 62.235 (-0,95% respecto a 2012)
- N° Exploraciones realizadas: 80.772 (-0,57% respecto a 2012)
- N° Exploraciones/paciente: 1,3 (1,3 en 2012)
- N° Turnos trabajados: 4.540 (+0,75% respecto a 2012)
- N° Exploraciones/turno trabajado: 17,79 (-1,28% respecto a 2012)
- Índice de Complejidad: 6,49 (6,47 en 2012)

Demoras

- N° de pacientes ambulatorios en Lista de Espera para una exploración diagnóstica a 30 septiembre: 3.851 (-17,36% respecto a 2012)
- N° total de pacientes ambulatorios en Lista de Espera (se incluyen controles y seguimientos): 10.204 (-4,33% respecto a 2012)
- Demora Media para paciente ambulatorio preferente: 4,13 días (-57% respecto a 2012)
- Demora Media para paciente ambulatorio ordinario: 16,63 días (-43,07% respecto a 2012)
- Demora Media para paciente ingresado: 0,63 días (1,14 en 2012)

Se comenta que la ligera disminución de la actividad con respecto al mismo periodo del año anterior se debe fundamentalmente a diversas paradas no previstas en Bizkaia y Donostia por averías técnicas de los equipos y al cierre de un equipo de RM en la Unidad de Donostia durante el mes de agosto por cambio del imán. La previsión es compensar ese ligero descenso de actividad en el último trimestre.

BetiON. Servicio Público de Teleasistencia (periodo enero – agosto 2013):

Usuarios:

- N° de Usuarios a 30 de agosto de 2013: 29.208.
- Crecimiento neto mensual en 2013: 246 usuarios.
- Perfil de usuario del servicio: mujer (81%), mayor de 80 años (78,47%) que vive sola (65%)
- El 6,72% de los mayores de 65 años de Euskadi son usuarios del Servicio de Teleasistencia

Actividad del Servicio:

- N° llamadas de voz/día: 2.768
- N° autochequeos técnicos/día: 3.746
- El 88,39% de las llamadas de voz son resueltas por los operadores del servicio.
- El 11,61% de las llamadas son derivadas a otros dispositivos: (46% al Consejo Sanitario, 24% a los contactos del usuario, 22% al servicio de Cita Previa, 5% a la unidad móvil del servicio, 3% a SOS Deiak).

El Consejo valora positivamente la calidad y resolutivez del Servicio así como sus avances en el campo de la coordinación sociosanitaria a través del Consejo Sanitario y del Servicio de Cita Previa.

D. Jesús Escauriaza pasa a informar sobre la situación económica de la Sociedad:

Previsión cierre económico ejercicio 2013:

Se prevé un cierre negativo para el ejercicio 2013 que se produce fundamentalmente en el área de Resonancia Magnética debido a la reducción de las tarifas y al incremento del porcentaje de participación en los gastos compartidos con las Organizaciones de Servicios en las que se encuentran ubicadas las unidades, aspectos ambos reflejados en el Convenio Regulador con Osakidetza para el ejercicio 2013.

Proyecto de Presupuesto 2014

Presenta un pequeño déficit generado en el área de Resonancia Magnética que, en cualquier caso, dependerá de las condiciones que se acuerden en el convenio con Osakidetza.

En dicho ejercicio, una vez finalizado el contrato con la UTE adjudicataria, desaparece el área de Osarean en Osatek.

En el área de Teleasistencia, el presupuesto queda equilibrado.

Con este presupuesto, la capacidad de inversión para 2014 se sitúa en niveles suficientes para atender las inversiones previstas en el ejercicio. A este respecto, el Consejo manifiesta la necesidad de que la cuenta de resultados anual genere anualmente una capacidad de inversión suficiente, de acuerdo con el plan de dotación/renovación de equipamiento de Osatek, aspecto que deberá tenerse en cuenta en la negociación de los convenios con Osakidetza.

Se presenta el anteproyecto de presupuesto para enviar al departamento de salud.

3.- Informe del auditor sobre legalidad del cumplimiento presupuestario y de la contratación 2012

Se presenta al Consejo de Administración el "Informe de procedimientos acordados sobre cumplimiento presupuestaria y de legalidad" del año 2012 realizado por el auditor y dirigido a la Oficina de Control Económico del Gobierno, para su revisión..

4.- Nuevo contrato de auditoría ejercicios 2013-2015

Se informa de las gestiones realizadas para la contratación de un auditor para los ejercicios 2013-2014-2015, dado que el contrato actual finalizaba este año. Se ha contactado con varias empresas y se están valorando sus ofertas.

Se plantea la conveniencia de que sea la misma empresa que audite Osakidetza y, en este sentido, se acuerda solicitar también una oferta a la empresa que resulte adjudicataria para la auditoría de cuentas de Osakidetza que se encuentra en fase de licitación y adjudicación.

5.- Modificación de las retribuciones del Director Gerente.

En línea con lo dispuesto para los directivos de los centros de Osakidetza, se acuerda modificar el sistema retributivo del Director Gerente de la sociedad de manera que desaparezca la retribución variable de su salario y que el mismo quede asimilado al de un Director Gerente de una organización de servicios del grupo III de Osakidetza.

6.- Propuesta de nueva delegación de poderes del Director Gerente.

En la actualidad, el Director Gerente precisa de autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad siempre que el valor estimado o valor del contrato por operación a realizar entrañe la contratación de obligaciones de pago que excedan de 90.151,82 euros, en los casos de gastos de funcionamiento.

Con objeto de mejorar la operatividad de la gestión de la Sociedad, y dado que solamente los contratos de mantenimiento de los equipos de resonancia magnética ya alcanzan importes muy superiores a la cifra mencionada, se acuerda elevar la necesidad de autorización previa del consejo de administración de la sociedad hasta que el valor estimado o valor del contrato por operación entrañe la contratación de obligaciones de pago que excedan de 400.000 euros (CUATROCIENTOS MIL EUROS) anuales en los casos de gastos de mantenimiento de equipos de RM, manteniendo el límite anterior para el resto de gastos.

7.- Renovación de los equipos de Resonancia Magnética del ambulatorio de Dr. Areilza y Hospital Donostia.

El Director Gerente presenta la situación actual del parque de RM de Osatek y expone las diversas alternativas de renovación de equipos. De acuerdo con lo manifestado en el apartado económico en relación con las inversiones en Osatek, en continuidad con lo tratado y aprobado en anteriores reuniones del Consejo de Administración, se autoriza la realización de las inversiones necesarias para la renovación/actualización de los equipos de la Unidad de Donostia y de la Unidad del ambulatorio de Dr. Areilza hasta su capacidad legal de inversión, es decir, el importe máximo autorizado en el Presupuesto.

8.- Ruegos y preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria



LA SECRETARIA

Fdo.: Susana López Altuna



EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Viñegra García